

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL
12 DE AGOSTO DE 2026
(5ª sesión extraordinaria de 2026)**

A las 11:00 horas del día 12 de agosto de 2026, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretaria la M.I. Abigail Serralde Ruiz, a través de la plataforma Zoom, para tratar los siguientes asuntos:

Punto único: Recalendarización del semestre 2027-1

Se comprueba el quórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Hugo Ulises Cruz, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Luis Antonio García Villanueva, Francisco López Rivas, José Ismael Martínez López, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Carlos Aurelio Bernal Esponda, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Laura Sandoval Montaña, María Elena Osorio Tai, Susana Casy Téllez Ballesteros, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez; **Consejeros Técnicos Académicos**: Sergio Israel Franco García; **Consejeros Técnicos Alumnos**: Paula Sarzo Saldaña, Paula Alejandra Ramírez Bernardo; **Consejero Universitario**: Octavio Estrada Castillo; **Consejeros Académicos de Área**: Víctor García Garduño, Víctor Javier González Villela; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, Alejandro Velázquez Mena, Ana Paulina Gómora Figueroa, Fernando Sánchez Rodríguez, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Fernando Velázquez Villegas, Víctor Manuel Rivera Romy, Aída Huerta Barrientos, Rafael Guadalupe Chávez Moreno, Pablo Bernardo Cervantes Pérez, Rodrigo Takashi Sepúlveda Hirose, Claudia Loreto Miranda y Alejandra García Ramírez.

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros técnicos Josué Tago Pacheco, Francisco Javier Medina Escutia y Alan Daniel López Torres

El presidente del Consejo señala que el propósito de la sesión es presentar al pleno, para su análisis y eventual aprobación, la propuesta de modificación del calendario correspondiente al semestre 2027-1. La medida obedece a las incidencias ocurridas durante la primera aplicación en línea del examen de admisión a nivel licenciatura en la UNAM, las cuales hicieron necesario programar una nueva aplicación y, en consecuencia, ajustar las fechas originalmente previstas.

El Secretario de Servicios Académicos explica que la propuesta no supone una modificación sustantiva de la estructura del calendario académico, sino una reorganización extraordinaria de fechas con el propósito de reducir las afectaciones al estudiantado mediante el manejo de diferenciado de los calendarios de los estudiantes de reingreso y de quienes ingresan por primera vez. En ambos casos se consideran 15 semanas efectivas de actividades docentes

Dado lo establecido por la Administración Central de la UNAM, para los estudiantes de reingreso el semestre iniciará el 17 de agosto y finalizará el 28 de noviembre, conservando las fechas previstas de los exámenes extraordinarios y la aplicación los exámenes finales en las dos primeras semanas de diciembre. Esta programación permitiría mantener durante enero los procesos académicos y administrativos previstos, particularmente los Cursos-talleres de preparación para la presentación de exámenes extraordinarios (CTP), así como las actividades relacionadas con la evaluación y la inscripción al siguiente semestre.

Respecto al estudiantado de primer ingreso, se propone iniciar las actividades el 31 de agosto, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Administración Central. En este caso, también se conservarían los periodos de exámenes extraordinarios y las clases concluirían el 11 de diciembre. De acuerdo con la propuesta, se conservan los periodos de exámenes extraordinarios. Los exámenes finales se desarrollarían del 4 al 16 de enero, procurando que esta modificación no interfiera con los cursos intersemestrales, en consideración a las condiciones específicas de los estudiantes de nuevo ingreso. Posteriormente, ambos calendarios se homologarían para que toda la población estudiantil pueda realizar su inscripción durante los días 26, 27 y 28 de enero y comenzar el semestre siguiente el 2 de febrero.

Asimismo, se informa que se cuenta con un proyecto de comunicación para la comunidad estudiantil, en el que se presentaran de manera clara las principales fechas del nuevo calendario, incluyendo el inicio de actividades, la suspensión de estudios, los procedimientos de altas y bajas, las bajas extemporáneas, los exámenes extraordinarios y los periodos de inscripción. Esta información se difundirá mediante una infografía o comunicado institucional y se complementará con un vínculo a la guía escolar actualizada que será publicada por Servicios Escolares una vez que la propuesta sea aprobada. Se señala que la propuesta responde fundamentalmente a tres objetivos: conservar 15 semanas efectivas de clases para los estudiantes de ambos calendarios; garantizar que la reinscripción correspondiente al semestre 2027-2 pueda efectuarse sin contratiempos; y asegurar la impartición de los Cursos-talleres de preparación para la presentación de exámenes extraordinarios (CTP) en el número de sesiones previamente acordado con el estudiantado.

Al concluir la presentación, se abre el espacio para que los integrantes del Consejo expresen sus opiniones y observaciones. En las intervenciones se advierte que las consecuencias de la modificación tienen especial efecto en quienes imparten clases los lunes y miércoles y se señalan las reducciones de horas de clase a causa de los días festivos, cuyas observaciones no pretende cuestionar las decisiones adoptadas por las autoridades, sino llamar la atención sobre la necesidad de atender sus posibles consecuencias académicas.

En respuesta, el presidente del Consejo explica que las decisiones deben valorarse a partir del carácter excepcional de la situación, que trasciende el funcionamiento ordinario de la Universidad y tiene repercusiones en diversos ámbitos. En particular, señala que la problemática relacionada con el proceso de admisión en la Facultad de Ingeniería adquirió una dimensión universitaria, por lo que las medidas adoptadas deben analizarse desde una perspectiva institucional más amplia. En este contexto, considera que la propuesta de recalendarización constituye una alternativa viable frente a las circunstancias existentes. Añade que la recuperación de las actividades que no puedan desarrollarse normalmente no debe depender exclusivamente del Consejo Técnico, sino que deberá analizarse también en las divisiones y departamentos, en coordinación con las profesoras y los profesores.

Para recuperar las actividades pendientes, se identifican distintas posibilidades. Entre ellas se podría recurrir, cuando sea académicamente pertinente, algunos periodos destinados a los exámenes, particularmente durante la primera vuelta. A ello se suma la posibilidad de utilizar aulas y plataformas virtuales para desarrollar sesiones adicionales, impartir contenidos, resolver dudas o complementar los temas de las asignaturas.

El presidente destaca que enfrentar la situación requerirá flexibilidad, adaptación y corresponsabilidad por parte de la comunidad universitaria. Debido al carácter excepcional de

los acontecimientos, considera inevitable que se produzcan algunos ajustes en el calendario, por lo que el objetivo debe ser encontrar mecanismos que permitan recuperar las actividades académicas sin trasladar el problema a los siguientes procesos escolares. También informa que el tema ha sido revisado en el Colegio de Directores, donde se han construido criterios y acuerdos generales, y señala que otras entidades académicas están adoptando medidas similares. En consecuencia, solicita al Consejo respaldar la estrategia propuesta, al considerar que la afectación derivada de la recalendarización es limitada y que existen mecanismos adicionales para recuperar parte de las actividades.

También se destaca que la decisión debe considerar, además de la continuidad académica, las condiciones operativas de la Facultad como la disponibilidad de aulas, la infraestructura y la logística institucional. Al mismo tiempo se menciona que una ampliación considerable puede afectar otros procesos académicos. En el caso de los estudiantes de reingreso podría ocasionarles dificultades adicionales, particularmente cuando provienen de otras entidades y necesitan permanecer más tiempo en la Ciudad de México, asumir mayores gastos o modificar compromisos previamente establecidos. Para los estudiantes de nuevo ingreso, aunque también existen afectaciones, se estima que existe mayor margen para reorganizar sus actividades. La propuesta permitiría otorgarles el tiempo necesario para completar sus actividades y posteriormente disponer de un periodo para prepararse para los exámenes finales. En consecuencia, se considera indispensable la colaboración de las divisiones, del personal académico y de las autoridades, incluyendo, cuando sea necesario, la disposición para realizar actividades adicionales.

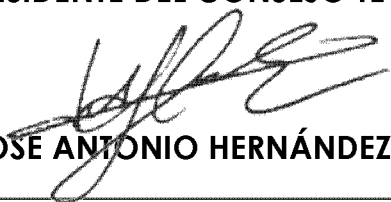
Se reconoce que las circunstancias no permiten plantear una solución completamente satisfactoria. Aunque el cumplimiento de 16 semanas de clase representa el escenario académico ideal, la situación extraordinaria obliga a establecer prioridades y buscar una recuperación ordenada de la normalidad. Con base en estas consideraciones, se concluye que, dentro de las alternativas disponibles y atendiendo a las circunstancias excepcionales, la propuesta representa la opción más equilibrada y razonable. Corresponde al Consejo Técnico adoptar una decisión que permita atender la emergencia, preservar en la mayor medida posible la continuidad académica y evitar que las medidas adoptadas generen nuevas afectaciones.

Finalmente, una vez agotada la discusión, el presidente del Consejo somete a consideración del pleno la aprobación de la modificación del calendario académico del semestre 2027-1 para estudiantes de primer ingreso y de reingreso, conforme a las fechas previamente presentadas.

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), la modificación del calendario académico correspondiente al semestre 2027-1 para los estudiantes de primer ingreso y reingreso, conforme a las fechas previamente presentadas.

Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 11:40 horas del 12 de agosto de 2026

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ